ED ECONOMÍA A DETALLE

FINTECH

NU... EVO BANCO MEXICANO

Se convierte en una de las primeras empresas fintech en recibir su licencia

VÍCTOR MARTÍNEZ CHÁVEZ
dinero@gimm.com.mx

La semana pasada, se dio a conocer la noticia de que la institución financiera Nu obtuvo la licencia para operar como Banca Múltiple en nuestro país. Esto la convierte en una de las primeras fintech que da el salto a la banca comercial y ahora permitirá ofrecer otros instrumentos a los usuarios, así como una mayor protección a sus ahorros. Este es un logro no solo para la institución, sino que se trata de un paso importante para alcanzar una mayor inclusión financiera en México.

En este espacio, se ha analizado el proceso de transformación de Nu desde que inició a operar en nuestro país desde 2019, debido a que fue una de las primeras empresas que utilizan la tecnología para proveer servicios financieros (mejor conocidas como fintech) y en operar de manera masiva en nuestro país. Su innovación cambió los esquemas y amplió la percepción de la población hacia las instituciones financieras.

En este contexto, y con una estrategia de crecimiento y expansión en México, desde octubre de 2023 Nu solicitó la licencia para convertirse en banco comercial ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y después de casi dos años fue aprobada. Con esto, la institución de origen brasileño se convertirá en la primera Sociedad Financiera Popular (Sofipo) en obtener una licencia bancaria.

Recordemos que las Sofipos han jugado un papel importante en la inclusión financiera. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (Amsofipo), las instituciones que operan con esta figura cumplen la función de acercar el financiamiento y la banca a zonas remotas, además de incentivar el ahorro. En menos de un año operando bajo esta figura, Nu ya tenía 40 por ciento de los activos en este mercado, y en la actualidad abarca 57 por ciento, lo que equivale a unos 103 mil millones de pesos.

No obstante, ser una Sofipo representa ciertas limitantes, debido a las restricciones que se imponen para los depositantes. Además, también significaba que los ahorradores tenían una menor protección de su dinero, pues según el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), el límite de ahorros protegidos era de 25 mil Unidades de Inversión (UDIS), lo que equivaldría a 211 mil pesos.

Antes de convertirse oficialmente en un banco, Nu tendrá que pasar por un riguroso proceso de auditoría ante las autoridades. Pero una vez que comience a operar bajo esta figura, subirán los productos financieros que puedan ofrecer a sus clientes, a través de la posibilidad de ofrecer cuentas de nómina en sus servicios. Pero lo más importante es que aumentará la cobertura en el seguro de los depósitos en 16 veces, es decir, a 3.3 millones de pesos.
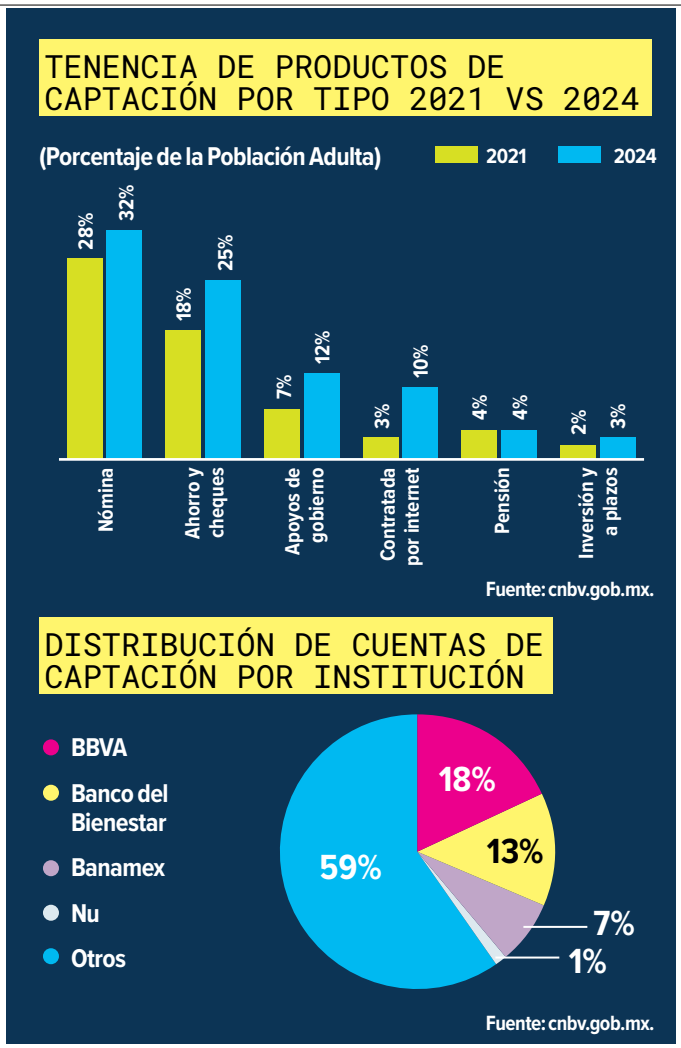
Con sus ahorros cubiertos por la ley, los usuarios de este futuro banco tienen la seguridad de que su dinero estará bien resguardado.